



Ministerio de Economía

COPIA

MINISTERIO DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
RECIBIDO
29 MAY 2025

CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
28 MAY 2025

Firma: _____ Hora: _____
ME-DF-P-160-2025/JH-ah
Guatemala, 01 de abril de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

RECIBIDO
04 ABR 2025

Firma: _____ Hora: 15:42
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000173	21/03/2025	Q200,000.00	41

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes correspondientes en estado APROBADO y FINALIZADO con las firmas y sellos pertinentes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria ahuergo@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL-MINECO
CONTROL DE RESOLUCIONES

RECIBIDO
07 ABR 2025

FIRMA: _____
HORA: _____

MINISTERIO DE ECONOMIA
UNIDAD EJECUTORA 101
DIRECCION SUPERIOR

RECIBIDO
07 ABR 2025

FIRMA: _____
HORA: _____

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
27 MAY 2025

Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

COMPTA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
28 MAY 2025

- cc: Archivo
- cc: Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
- cc: Secretaría general MINECO



Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

COPIA

RECIBIDO
29 MAY 2025

Firma: _____ Hora: 9:20

ME-DF-P-160-2025/JH-ah
Guatemala, 01 de abril de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 ABR 2025

Firma: _____ Hora: 15:46
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000173	21/03/2025	Q200,000.00	41

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes correspondientes en estado APROBADO y FINALIZADO con las firmas y sellos pertinentes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria ahuergo@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL-MINECO
CONTROL DE RESOLUCIONES

RECIBIDO
07 ABR 2025

FIRMA:
HORA:

Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD EJECUTORA 101
DIRECCIÓN SUPERIOR

RECIBIDO
07 ABR 2025

FIRMA:
HORA:

cc: Archivo
cc: Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
cc: Secretaría general MINECO



RESOLUCIÓN No. 000173

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 21 MAR 2025

ASUNTO: La Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita modificar internamente su asignación presupuestaria por la cantidad de Doscientos mil quetzales con 00/100 (Q200,000.00), el cual genera modificación de metas físicas, en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2025.

Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados al Ministerio. CONSIDERANDO: Que conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para que se autorice modificar la asignación presupuestaria dentro del programa: Actividades centrales, por la cantidad de Doscientos mil quetzales con 00/100 (Q200,000.00), FF32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, en las actividades: Dirección y coordinación superior y Servicios generales. Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior y sus Centros de costos: (4194) Unidad dirección ministerial y viceministerial y (5905) Unidad de servicios de gestión administrativa, por medio de su Resolución Interna Planificación No. ME-UE-101-016-2025 del 13 de marzo de 2025, indica que la modificación presupuestaria si afecta la programación de metas físicas. De acuerdo con el análisis efectuado por la Dirección Financiera, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y con ello cubrir los montos de los créditos, y así cumplir con la programación de gastos. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal 2025. CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera por



Handwritten mark

Handwritten mark



medio del **Dictamen Financiero No. 026-2025** del 20 de marzo de 2025, **DICTAMINA:** Que la Modificación Presupuestaria de clase **INTRA2** por el monto de **Doscientos mil quetzales con 00/100 (Q200,000.00)** puede aprobarse en forma total, derivado a que la misma cumple con el marco legal vigente. Asimismo, **OPINA:** que, mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, se apruebe la **Modificación de Metas Físicas** de las acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, según el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. **15** del 13 de marzo de 2025, generado desde el Sistema de Gestión (Siges) en estado enviado a presupuesto a nivel institucional. Cabe indicar que, por la naturaleza del programa, al ser de actividades de apoyo, el Sistema Integrado de Contabilidad Integrada (Sicoin) no genera el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F. POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que confieren los artículos 154, 194 incisos a), f), y 238 incisos a), b) y c), de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27, incisos f) y m), del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32, numeral 3, incisos a), b) y c), del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7, incisos b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía; Artículo 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; y, Artículo 5, inciso a), segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** tipo **INTRA2** por la cantidad de **Doscientos mil quetzales con 00/100 (Q200,000.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente del Ministerio de Economía, para cubrir los gastos previstos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, según el **Comprobante de Modificación Presupuestaria** forma **CO2** No. **41**, del 13 de marzo de 2025, generado desde el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) en



2



estado solicitado a nivel institucional. **II. Aprobar la Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior según el detalle del **Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 15** del 13 de marzo de 2025, generado desde el Sistema de Gestión (Siges) en estado enviado a presupuesto a nivel institucional. **III.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) De cubrir con su presupuesto vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad de gasto. **IV.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), la aprobación de la modificación presupuestaria. **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía. **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	13	3	2025	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	173	21	3	2025
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-0BR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-171-0101-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	-100,000.00	-100,000.00
11130011-01-00-000-001-000-174-0101-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONI	-100,000.00	-100,000.00
TOTAL ==>		-200,000.00	-200,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-0BR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-004-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	50,000.00
11130011-01-00-000-004-000-136-0101-32-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	50,000.00	50,000.00
11130011-01-00-000-004-000-159-0101-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	20,000.00	20,000.00
11130011-01-00-000-004-000-211-0101-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	25,000.00
11130011-01-00-000-004-000-267-0101-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,000.00	25,000.00
11130011-01-00-000-004-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	25,000.00
11130011-01-00-000-004-000-291-0101-32-0000-0000	UTILES DE OFICINA	5,000.00	5,000.00
TOTAL ==>		200,000.00	200,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para el Ejercicio Fiscal 2025.
Consolidación: 11130011010/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	3	2025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	13	3	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	21	3	2023
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		41		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-200,000.00		200,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-200,000.00		200,000.00	
0000		-200,000.00		200,000.00
TOTAL		-200,000.00		200,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-200,000.00	200,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-200,000.00	200,000.00
TOTAL:		-200,000.00	200,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior para el Ejercicio Fiscal 2023.
Consolidación: 111300111010/12.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	3	2023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			13	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No DOCUMENTO
2	RESOLUCION	173		13	3	2,025	41
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-200,000.00	200,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-200,000.00	200,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-200,000.00	200,000.00
TOTAL:			-200,000.00	200,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-200,000.00	200,000.00
TOTAL:	-200,000.00	200,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FC-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior para el Ejercicio Fiscal 2025.
Consolidacion: 111300111010/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	3	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			13	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		N° DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			N° DOCUMENTO	
2 RESOLUCION		173	21	3	2,025	41 /	
					DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para el Ejercicio Fiscal 2025.
Consolidación: 111300111010/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	3	2,025
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Lij. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

[Signature]
Carlos Antonio Morales Maza
Director Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 1/04/2025
		HORA : 13:28:14
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-016-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DE MINUCION POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-200,000.00	-200,000.00
000-003-0001							Dirección y Coordinación Superior		
01	00	000	001	000	100	32	-200,000.00	-200,000.00	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	200,000.00	200,000.00
000-006-0001							Servicios Generales		
01	00	000	004	000	100	32	120,000.00	120,000.00	
01	00	000	004	000	200	32	80,000.00	80,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior						-200,000.00	0	
000-006-0001	Servicios Generales						0	200,000.00	
							-200,000.00	200,000.00	

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 1/04/2025
		HORA : 13:28.14
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 61 ✓
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NÓ. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-016-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-200,000.00	200,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-200,000.00	200,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-200,000.00	200,000.00
Total	-200,000.00	200,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE REFERENCIA DE CONTRA PARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-48	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-48	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	20	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	20	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

--

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiera en funciones
Ministerio de Economía
FIRMA


Carlos Antonio Morales Maza
Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía
FIRMA

23

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-036-2025/RM/hc

14 MAR 25 2:44 PM
DF_MINECO_RECIBIDO
Evelyn

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director en Funciones
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lic. José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS, PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GENERALES, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO DE Q. 200,000.00, UNIDAD EJECUTORA 101, POA 2025. -----**

FECHA: Guatemala, 14 de marzo de 2025

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Se modifican las metas físicas de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Dirección y Coordinación Superior	En Oficio número MINECO-UE101-P-098-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 7,

	<p>monto de Q. 200,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2025.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 49 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 200,00.00, recursos que son trasladados al producto y subproducto de Servicios Generales, lo cual disminuye el presupuesto vigente.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 008-2025 fecha 13 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-016-2025 de fecha 13 de marzo de 2025. Justificación de débito.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 15 y SICOIN No. 12 UE 101</p>
<p>Servicios Generales</p>	<p>En Oficio número MINECO-UE101-P-098-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 200,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2025.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 20 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, por el monto de Q. 200,000.00, recursos provenientes del producto y subproducto de Dirección y Coordinación Superior, lo cual incrementa el presupuesto vigente.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 012-2025 fecha 13 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-016-2025 de fecha 13 de marzo de 2025. Justificación de crédito.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 13, Unidad Ejecutora No. 15 y SICOIN No. 12 UE 101</p>

La disminución y el incremento de metas físicas en los productos y subproductos del POA 2025, ha sido aprobada por el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos

1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

<p>MINISTERIO DE ECONOMIA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2025 MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS</p>									
<p>Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.</p>									
<p>Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.</p>									
<p>Vinculación Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE KAT'UN 2032: Riqueza para todos y Bienestar para la Gente. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables. Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 -ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3, ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenible, Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales, ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza étnica, origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión. MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. PGG 204-2023: Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural, Impulsar la economía humana, Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción •Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible :. EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR: EJE ESTRATÉGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios públicos y rendición de cuentas. * EJE ESTRATÉGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres: Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRATÉGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN: Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRATÉGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.</p>									
<p>SIN RESULTADO</p>									
<p>RESULTADO INSTITUCIONAL</p>									
<p>PROGRAMA I: ACTIVIDADES CENTRALES</p>									
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Dirección y Coordinación Superior	Dirección y Coordinación Superior		Documento	7,503	7,580	(-) 49	7,531	En Oficio número MINECO-UE101-P-098-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 200,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2025. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 49 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 200,000.00, recursos que son trasladados al producto y subproducto de Servicios Generales, lo cual disminuye el presupuesto vigente.
4	Servicios Generales			Documento	4,744	3,666	(+) 20	3,686	Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 008-2025 fecha 13 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-016-2025 de fecha 13 de marzo de 2025. Justificación de débito. En Oficio número MINECO-UE101-P-098-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 200,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2025. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 20 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, por el monto de Q. 200,000.00, recursos provenientes del producto y subproducto de Dirección y Coordinación Superior, lo cual incrementa el presupuesto vigente.
		Servicios Generales		Documento	4,744	3,666	(+) 20	3,686	Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 012-2025 fecha 13 de marzo de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-016-2025 de fecha 13 de marzo de 2025. Justificación de crédito.

20



Ministerio de
Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
14 MAR 2025

Firma:  Hora: 12:03

MINECO-UE101-P-098-2025
Guatemala, 13 de marzo de 2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
14 MAR 2025

Firma:  Hora: 9:38

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Inicial de metas físicas de clase **INTRA2**, que la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior está gestionando, la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias entre las Actividades 01 Dirección y Coordinación Superior y Servicios Generales, para cubrir gastos de funcionamiento.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual 2025.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

C.C. Archivo



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
REGLON 171: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS
Q.100,000.00

El Despacho Superior solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que los gastos que incurren dentro del mismo se cubren en su totalidad y la asignación remanente se reordena a otros renglones de acuerdo a la ejecución del presupuesto; asimismo se justifica que el presente débito genera movimientos en las metas físicas del Plan Operativo Anual 2025.

REGLON 174: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
Q.100,000.00

El Despacho Superior solicita debitar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito, considerando que los gastos que incurren dentro del mismo se cubren en su totalidad y la asignación remanente se reordena a otros renglones de acuerdo a la ejecución del presupuesto; asimismo se justifica que el presente débito genera movimientos en las metas físicas del Plan Operativo Anual 2025.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES
REGLÓN 133: VIÁTICOS EN EL INTERIOR Q.50,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria en el presente renglón, con el objeto de cubrir los gastos por concepto de viáticos en el interior del país a favor del personal de las Direcciones del VIAFI para el cumplimiento de sus funciones.



RENLÓN 136: RECONOCIMIENTO DE GASTOS Q.50,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria en el presente renglón, con el objeto de cubrir los gastos por concepto de reconocimiento de gastos a favor del personal temporal de las Direcciones del VIAFI para el cumplimiento de sus funciones.

RENLÓN 199: OTROS SERVICIOS Q.20,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria en el presente renglón, con el objeto de cubrir los gastos por servicio de relleno de extintores, los cuales se encuentran distribuidos en los 6 niveles del edificio central del Ministerio de Economía.

RENLÓN 211: ALIMENTOS PARA PERSONAS Q.25,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria en el presente renglón, con el objeto de cubrir los gastos por compra de diversos insumos de alimentos para uso en las Direcciones del VIAFI.

RENLÓN 267: TINTES, PINTURAS Y COLORANTES Q.25,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria en el presente renglón, con el objeto de cubrir los gastos por compra de tóner y cartuchos de tinta para las impresoras y fotocopiadoras multifuncionales de las Direcciones del VIAFI.

RENLÓN 268: PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. Q.25,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria en el presente renglón, con el objeto de cubrir los gastos por compra de contenedores de basura de diversos tamaños para uso dentro de los 6 niveles del edificio central del Ministerio de Economía.

RENLÓN 291: ÚTILES DE OFICINA Q.5,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria en el presente renglón, con el objeto de cubrir los gastos por compra de diversos útiles de oficina para uso del personal de las Direcciones del VIAFI.


Lic. Carlos Romero Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Encargada Financiera
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	13	3	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			12
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DEMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-171-0101-32-0000-0000 ✓	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-100,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-174-0101-32-0000-0000 ✓	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-100,000.00	0.00
TOTAL ==>		-200,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-004-000-133-0101-32-0000-0000 ✓	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-136-0101-32-0000-0000 ✓	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	50,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-199-0101-32-0000-0000 ✓	OTROS SERVICIOS	20,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-211-0101-32-0000-0000 ✓	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-267-0101-32-0000-0000 ✓	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-268-0101-32-0000-0000 ✓	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-291-0101-32-0000-0000 ✓	ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	0.00
TOTAL ==>		200,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

15

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			13	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-200,000.00		200,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-200,000.00		200,000.00	
0000		-200,000.00		200,000.00
TOTAL		-200,000.00		200,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-200,000.00	200,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-200,000.00	200,000.00
TOTAL:		-200,000.00	200,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

14

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			13	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION					12	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-200,000.00	200,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-200,000.00	200,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-200,000.00	200,000.00
TOTAL:			-200,000.00	200,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-200,000.00	200,000.00
TOTAL:	-200,000.00	200,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DE MINUDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	----------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	13	3	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				12

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Asqueta Barrera
Encargado del Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

[Signature]
FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 13/03/2025
		HORA : 9:15.01
		REPORTE: R00817622.rpt

12

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

REQUERIMIENTO SUPLENIENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-200,000.00	0.00
000-003-0001									
	01	00	000	001	000	100	32	-200,000.00	0.00

REQUERIMIENTO SUPLENIENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								200,000.00	0.00
000-006-0001									
	01	00	000	004	000	100	32	120,000.00	0.00
	01	00	000	004	000	200	32	80,000.00	0.00

REQUERIMIENTO SUPLENIENTE FONDO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CRÉDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-200,000.00	0
000-006-0001	Servicios Generales	0	200,000.00
Total		-200,000.00	200,000.00

REQUERIMIENTO SUPLENIENTE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-200,000.00	200,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-200,000.00	200,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-200,000.00	200,000.00
Total	-200,000.00	200,000.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 13/03/2025
		HORA : 9:15.01
		REPORTE: R00817622.rpt

11

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--	--	--------	---------

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-49	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-49	Documento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	20	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	20	Documento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

4194-7; 5905-13;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Arzeta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Lieda Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

FIRMA



RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
No. ME-UE-101-016-2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

Guatemala, 13 de marzo 2025

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA A REORDENAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CON EL OBJETO DE CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo que compone la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, por la cantidad de Q.200,000.00, la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Centros de Costo: Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial y Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 15 del sistema SIGES.

CONSIDERANDO: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo **5 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, con base en lo que determina el



Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025. **RESUELVE:**

I. Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo perteneciente a la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

Licda. Marcy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 13/03/2025
		HORA : 9:17.04
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	001	000	0101	171	32	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-100,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	174	32	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-100,000.00	0.00
Total												-200,000.00	0.00	

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-200,000.00	0
Total		-200,000.00	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-200,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-200,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-200,000.00	
Total	-200,000.00	0.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 13/03/2025
		HORA : 9:17.04
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DIMINUIDAS POR REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-49	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-49	Documento

METAS INCREMENTADAS POR REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Argüera Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA



RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL
No. 008-2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

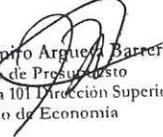
Guatemala, 13 de marzo de 2025

A S U N T O: Solicitud de modificación presupuestaria la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento, para el ejercicio fiscal 2025.-----

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo número 0070/4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias en apoyo a la Actividad 04 Servicios Generales para cubrir gastos de funcionamiento. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto y Sub-producto Dirección y Coordinación Superior, por una disminución de -49 metas físicas. **CONSIDERANDO:** De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo **5** **Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Este Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del



Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024. **RESUELVE: I.** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.


Lic. Carlos Rarifo Argueta Barreña
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 13/03/2025
		HORA : 9:17.40
		REPORTE: R00817403.rpt

4

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

101	01	00	000	004	000	0101	133	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	50,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	136	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	50,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	199	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	20,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	211	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	25,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	267	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	25,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	268	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	25,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	291	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	5,000.00	
Total													200,000.00	

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001	Servicios Generales	0	200,000.00
Total		0.00	200,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		200,000.00
0000-SIN ORGANISMO		200,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		200,000.00
Total		0.00
Total		200,000.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

3

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/03/2025 HORA : 9:17.40 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

REQUIMIENTOS DE VALOR DE LA ENTIDAD DE FONTEO FINANCIERO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DIMINUIDAS POR EL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR EL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	20	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	20	Documento

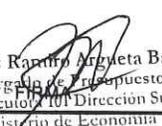
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

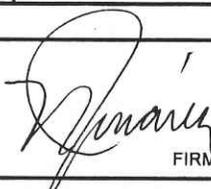
DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a reordenar asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión para el Ejercicio Fiscal 2025.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


 Lic. Carlos Raraino Argueta Barrera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía


 Licda. Nancy Rodríguez Estrada
 Jefe de Sector
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía



2

RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
No. 012-2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

Guatemala, 13 de marzo de 2025

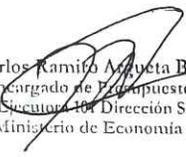
A S U N T O: Solicitud de modificación presupuestaria la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento, para el ejercicio fiscal 2025.-----

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo número 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias con recursos provenientes de la Actividad 01 Dirección y Coordinación Superior para cubrir gastos de funcionamiento. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto y Sub-producto Servicios Generales, por un incremento de 20 metas físicas. **CONSIDERANDO:** De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo **5 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Este Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de



Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024. **RESUELVE:**

I. Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.


Lic. Carlos Ramiro Arzueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía